



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/ 056 /2013**

Entidad Federativa	México
Municipio	Tlalnepantla de Baz
Localidad	Tlalnepantla de Baz
Tipo de acción	Sustitución por obra nueva
Tipo de Unidad	Hospital General
No. de camas	110 camas
No. de quirófanos	5 quirófanos
No. de consultorios	59 consultorios
Superficie del terreno	30,000 m ²
Superficie de construcción	19,810 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Cerro de Cantera s/n esquina Chiapas, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, en el Estado de México

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 22 de mayo del 2013, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ


DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA